



RES. EXENTA 1G/N° 004366 12.JUL 2012

MAT.: ACTUALIZA CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, CENTRO MÉDICO LABORATORIO CLÍNICO, RX Y DENTAL MULTISALUD LTDA.,

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 25/04/2011, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a CENTRO MÉDICO LABORATORIO CLÍNICO, RX Y DENTAL MULTISALUD LTDA., 5;

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó solicitud Nº 3995 de fecha 30/05/12, para ampliar prestaciones y modificar planta profesional del Convenio inicialmente autorizado;

3. Que, de los antecedentes de respaldo para las solicitudes presentadas por el prestador y de los Informes Técnicos de Visación de Convenio, según Nº 1124, de fecha 18/06/12, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. ACTUALÍZASE, el convenio de Inscripción del prestador CENTRO MÉDICO LABORATORIO CLÍNICO, RX Y DENTAL MULTISALUD LTDA., incorporándose la prestación que se detalla, a lugar de atención ubicado en

	PRESTAGIONES	AUTORIZADAS		
0901001	0901005	0901009	0901010	

			PRESTACIONES RECHAZADAS	
090	1002	0901003	NO CUENTA CON LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO PARA	
090	1004	0901006	OTORGARLAS	

MOTIVO: NO			RESTRINGIDA MES Y EQUIPA		OTORGARLAS .
0401002	0401009	0401013	0401014	0401028	0401029
0401031 AL 0401033	0401040	0401042 AL 0401048	0401051	0401052	0401053
0401054 AL 0401056	0401058 AL 0401060	0401062	0401063	0401070	0404003
0404005	0404006	0404009	0404010	0404012	0404014 AL 0404016

II. AUTORÍZASE, la incorporación de profesional que se detalla, al convenio de inscripción del prestador :

The state of the s	HOAG
ROBERTO LAILHACAR CHÁVEZ MÉDICO CIRUJAN PSIQUIATRÍA	0-

III. AUTORÍZASE, incorporación de la prestación al Lugar de Atención individualizado del convenio suscrito entre el prestador y el Fondo Nacional de Salud, a contar de la total tramitación de la presente resolución.

IV. NOTIFÍQUESE, lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del

Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del Director

PADMENANORIEGA MENTO DE CONERCIALIZACIÓN CONAL DE SALUD

- PAGIROP

 DISTRIBUCIÓN:

 CENTRO MÉDICO LABORATORIO CLÍNICO, RX Y DENTAL MULTISALUD LTDA.

- Departamento de Comercialización
 Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
 Expediente de Convenio del Prestador
 Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20.285/
 INGR. 3995/2012

Firma Ministro de Fe